



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/7207,

Expte. N° 2024-4-28-0000147

Montevideo, 30 AGO. 2024

VISTO: la invitación con el fin de participar de la “35° International Symposium on Human Identification” y del Taller del Grupo Científico Latinoamericano de Trabajo sobre Identificación Humana (GCLAITH), a realizarse entre los días 23 al 26 de setiembre de 2024, en la ciudad de San Antonio, Texas, Estados Unidos de América;-----

RESULTANDO: I) que participarán de las citadas actividades, la Jefa del Laboratorio Registro Nacional de Huellas Genéticas, Comisario Mayor (PT) Natalia Yael Sandberg Lacasa, titular de la cédula de identidad número 3.783.206-0 y la Comisario (PT) Sandra Gisele Soñora Ramírez, titular de la cédula de identidad número 3.349.199-3, pertenecientes a la Dirección Nacional de Policía Científica;-----

II) que la erogación por concepto de viáticos al exterior por la suma total de U\$S 3.712 (dólares estadounidenses tres mil setecientos doce) con abatimiento del 60 % los días 21 y 27 de setiembre de 2024, se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 460, Financiación 1.1 Rentas Generales, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala;-----

III) que el costo de pasajes al exterior por el trayecto Montevideo-San Antonio-Montevideo, por el monto de U\$S 2.940 (dólares

estadounidenses dos mil novecientos cuarenta), partiendo el día 21 de setiembre y regresando el 28 de setiembre de 2024 se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2, existiendo disponibilidad de crédito;-----

IV) que el costo de inscripción al Simposio por la suma de U\$S 845 (dólares estadounidenses ochocientos cuarenta y cinco) cada participante y de inscripción al Taller por la suma de U\$S 100 (dólares estadounidenses cien) cada participante, lo que totaliza la suma de U\$S 1.890 (dólares estadounidenses mil ochocientos noventa), se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.8.4;---

CONSIDERANDO: que es beneficioso para la Policía Nacional la participación de las referidas funcionarias en los eventos de referencia;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 citada, Decretos números 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992, de 3 de abril de 1992, 56/002, de 19 de febrero de 2002, 07/009, de 2 de enero de 2009, 108/015, de 7 de abril de 2015 y a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Desígnanse en Misión Oficial en la ciudad de San Antonio, Texas, Estados Unidos de América, entre los días 21 al 28 de setiembre de 2024 a la Jefa del Laboratorio Registro Nacional de Huellas Genéticas, Comisario Mayor (PT) Natalia Yael Sandberg Lacasa, titular de la cédula de identidad número 3.783.206-0 y a la Comisario (PT) Sandra Gisele Soñora Ramírez, titular de la cédula de identidad número 3.349.199-3, pertenecientes a la Dirección Nacional de Policía Científica, con el fin de participar de las actividades citadas en el Visto de la presente.-----
- 2º) La erogación por concepto de viáticos al exterior por la suma total de U\$S 3.712 (dólares estadounidenses tres mil setecientos doce) con abatimiento del 60 % los días 21 y 27 de setiembre de 2024, se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 460, Financiación 1.1 Rentas Generales, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala.-----
- 3º) El costo de pasajes al exterior por el trayecto Montevideo-San Antonio-Montevideo, por el monto de U\$S 2.940 (dólares estadounidenses dos mil novecientos cuarenta), partiendo el día 21 de setiembre y regresando el 28 de setiembre de 2024 se atenderá con cargo a la

Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2, existiendo disponibilidad de crédito.-----

- 4º) Por costo de inscripción al Simposio por la suma de U\$S 845 (dólares estadounidenses ochocientos cuarenta y cinco) cada participante y de inscripción al Taller por la suma de U\$S 100 (dólares estadounidenses cien) cada participante, lo que totaliza la suma de U\$S 1.890 (dólares estadounidenses mil ochocientos noventa), se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.8.4.-----
- 5º) Las titulares de la presente Misión Oficial deberán declarar los conceptos de gastos realizados dentro de los diez días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme a lo establecido por el artículo 46 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020.-----
- 6º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.-----
- 7º) Pase al Departamento de Contaduría de Secretaría y siga a la Dirección Nacional de Policía Científica para conocimiento, notificación de las interesadas, y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/AMA

Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República